

# **PROYECTO ISIDORA**

MANIFESTACION DE MERCANCIAS  
POR VIA AEREA

# **PRESENTACION DEL MANIFIESTO AEREO**

# **PRESENTACION DEL MANIFIESTO AEREO POR VIA ELECTRONICA**

**EL MANIFIESTO SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES PARTES:**

- Encabezado del Manifiesto
- Documentos de transporte “M” e “H”.
- Listas asociadas: Lista pasajeros y Tripulantes; Guía de Correos.

# ENCABEZADO DEL MANIFIESTO

- Corresponde a los datos básicos del viaje
- Debe ser enviado por vía electrónica
- Debe ser presentado por la Compañía Transportista o por su representante en el país.
- Debe ser enviado a más tardar, 24 horas antes de la llegada del avión al aeropuerto en el caso de ingreso, salvo excepciones, o 24 horas antes de la salida estimada del vuelo, en el caso de salida.
- Una vez aceptado por la Aduana, se pueden comenzar a enviar los documentos de transporte (Guías Aéreas) y las listas asociadas al Manifiesto.

# MENSAJES DE LAS GUIAS AEREAS

- Deben ser presentados por vía electrónica
- Deben ser enviados al sistema por su emisor (Compañía Aérea o Freight Forwarders)

## Ingreso de mercancías:

- Se contempla el envío de los Mensajes de las Guías “Madre” o Guías Directas y de las Guías Hijas:
  - El envío de cualquier GA se hará una vez que se encuentre aceptado el encabezado de manifiesto del vuelo que ampara la carga.
  - Las GA deben hacer referencia al vuelo y al encabezado de manifiesto.
  - Las GA hijas deberán hacer referencia además a la GA madre.

## Salida de Mercancías:

- Los Mensajes de las Guías Aéreas deben ser enviadas dentro de las 24 horas siguientes a la salida del vuelo.

# **LISTAS ASOCIADAS AL MANIFIESTO**

- La Lista de Pasajeros y Tripulantes deben ser presentadas en formato papel ante la Unidad Control Pasajeros de la Aduana al momento de llegada del vuelo.
- La Guía de Correos debe ser presentada por el transportista de acuerdo al actual procedimiento.

Estas listas deben ser presentadas o enviadas electrónicamente por la Compañía Transportista que presentó el Encabezado del Manifiesto.

# Información de los Manifiestos

# INFORMACIÓN QUE DEBEN ENVIAR ELECTRÓNICAMENTE A ISIDORA

ACTOR	INFORMACIÓN QUE DEBEN ENVIAR A LA ADUANA	FACILIDADES QUE DARÁ ADUANA
Compañías Aéreas (o sus representantes)	Mensaje electrónico denominado “Encabezado del Manifiesto” que está compuesto por los datos generales del viaje y el itinerario de la nave.	<i>Aduana publicará en la web los datos del Encabezado del Manifiesto, del que se colgarán todos los Documentos de Transporte y Listas del viaje.</i>
	Los Mensajes electrónicos correspondientes a las Listas asociadas al viaje: Lista de Correos; Lista de Pasajeros; y Lista de Tripulantes.	
Compañías Aéreas Y Freight Forwarder	Los mensajes electrónicos denominados “Documento de Transporte” que contendrán la información de cada una de las <i>Guías Aéreas</i> asociadas al mensaje “Encabezado del Manifiesto”	<i>El Documento de Transporte debe enviarse en idioma español Los Documentos de Transporte hijos podrán ser enviados aún cuando no estén registrados los madres.</i>

# MODIFICACIONES Y ANULACIONES DEL ENCABEZADO DEL MANIFIESTO

## Antes de la conformación:

- ✍ Se puede anular o modificar cualquier dato, con excepción de los campos Encabezado, Número del Vuelo o Fecha de Arribo, los que implican la anulación del encabezado.
- ✍ La modificación se debe enviar a través de un Mensaje de Modificación
- ✍ Se genera notificación electrónica a los emisores de las Guías Aéreas que se vean afectados por el cambio.
- ✍ Las Guías Aéreas que se envíen después de la modificación del Encabezado, deberán considerar los nuevos datos consignados en dicho Encabezado

## Después de la conformación:

- ✍ Las modificaciones deben ser informadas mediante un Mensaje de Aclaración
- ✍ Generan una notificación electrónica a todos los participantes de la operación.
- ✍ Sólo se puede anular el encabezado en situaciones determinadas.

# MODIFICACIONES A LOS MENSAJES DE LAS GUÍAS AÉREAS

## Antes de la Conformación del Manifiesto:

- ✍ Se puede aclarar cualquier dato, con excepción del campo “Emisor de la Guía Aérea”, lo que implica necesariamente su anulación.
- ✍ Se deben informar mediante un Mensaje de Modificación.

## Después de la Conformación del Manifiesto:

- ✍ Se deben informar mediante un Mensaje de Aclaración.
- ✍ Las modificaciones realizadas después de la conformación generan una notificación electrónica automática a los participantes de la operación. (Almacenistas, Compañía Transportista, Operadores de Terminal).

**Los cambios a los mensajes de las Guías Aéreas deben estar respaldados por la respectiva Guía Aérea, cuando el campo aclarado forme parte de la Guía Aérea propiamente tal.**

**Las modificaciones o aclaraciones a los mensajes de las Guías Aéreas podrán requerir, para su aprobación, de una revisión previa por parte del SNA, lo que dependerá del tipo de dato que se solicita modificar.**

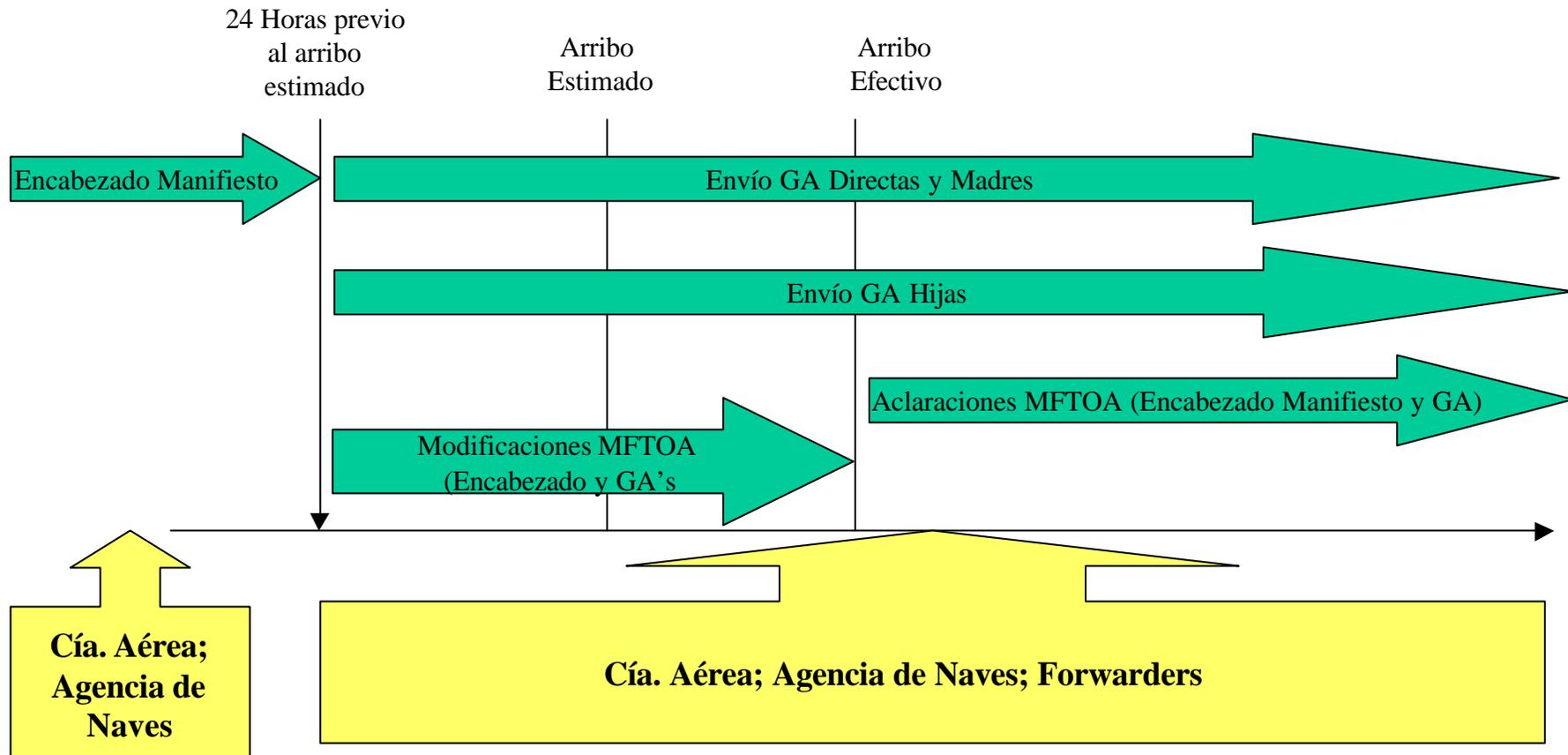
# ANULACIONE DE LOS MENSAJES DE LAS GUÍAS AÉREAS

- ✍ Antes de la conformación del Manifiesto se puede solicitar la anulación de cualquier mensaje de G/A.
- ✍ Una vez conformado el Manifiesto, sólo se permitirá la anulación del mensaje de una G/A en los siguientes casos:
  - Cuando la carga no hubiere sido embarcada en la aeronave en la que fue manifestada, haya sido descargada por error en un puerto anterior o no haya sido descargada en el puerto y figure faltante.
  - Cuando por razones operativas la aeronave deba abandonar el puerto a mitad de faena sin haber desembarcado las mercancías, las que serán descargadas en un nuevo puerto de arribo.

**Las anulaciones a los mensajes de las Guías Aéreas estando conformado el Manifiesto, podrán requerir para su aprobación, de una revisión previa por parte del SNA, y la presentación de antecedentes que justifiquen la anulación propuesta.**

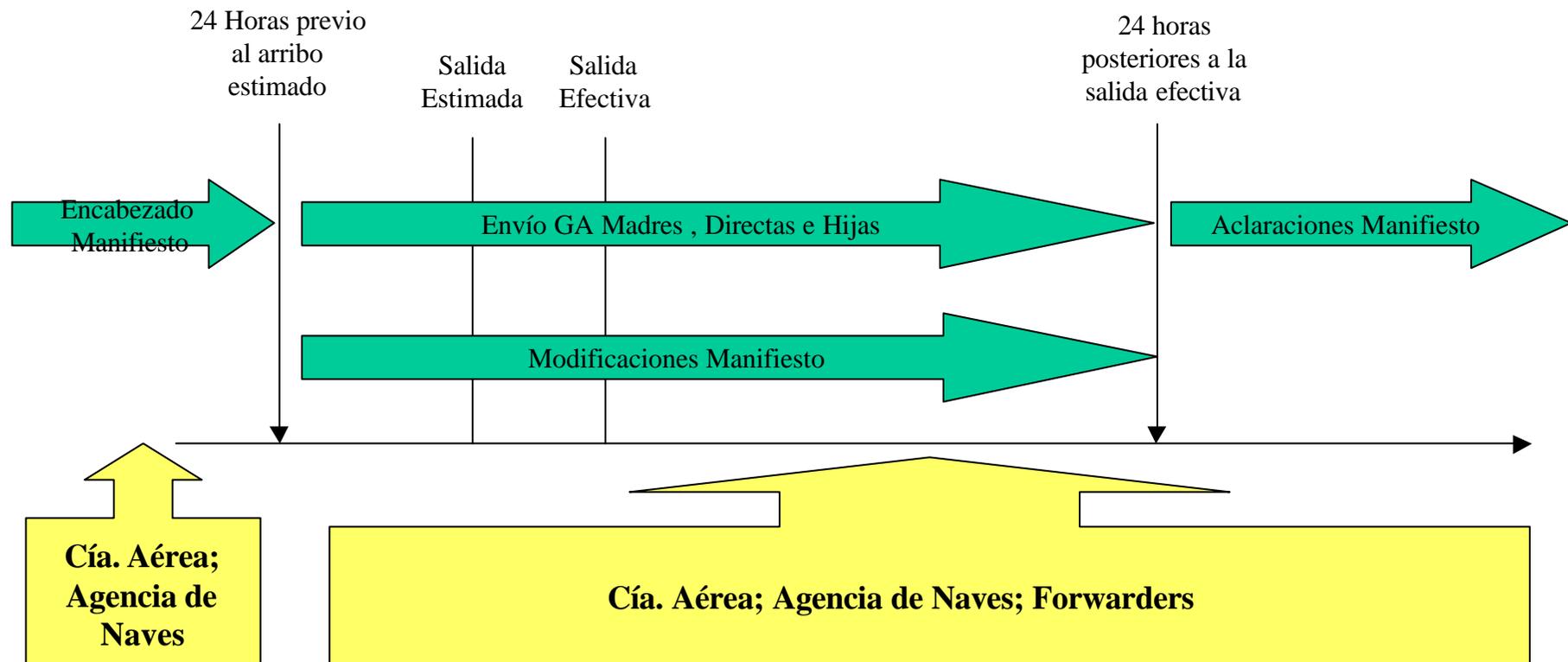
**La anulación del mensaje de una Guía Aérea generará una notificación automática a los actores afectados con dicha anulación.**

# Presentación de la Información Manifestación de Ingreso



**Responsables de la Información**

# Presentación de la Información Manifiesto de Salida



**Responsables de la Información**

# Estados de los Manifiestos

# CONFORMACIÓN DEL MANIFIESTO

Es la asignación de los documentos de transporte y de las Listas asociadas a un encabezado de manifiesto, conformando el Manifiesto de Carga.

## CONFORMACIÓN DEL MANIFIESTO DE INGRESO

La Conformación (Consolidación) del manifiesto, se produce al momento de ser informado al sistema el arribo efectivo del vuelo.

## CONFORMACIÓN DEL MANIFIESTO DE SALIDA

Se conforma a las 24 horas siguientes a la salida efectiva del vuelo.

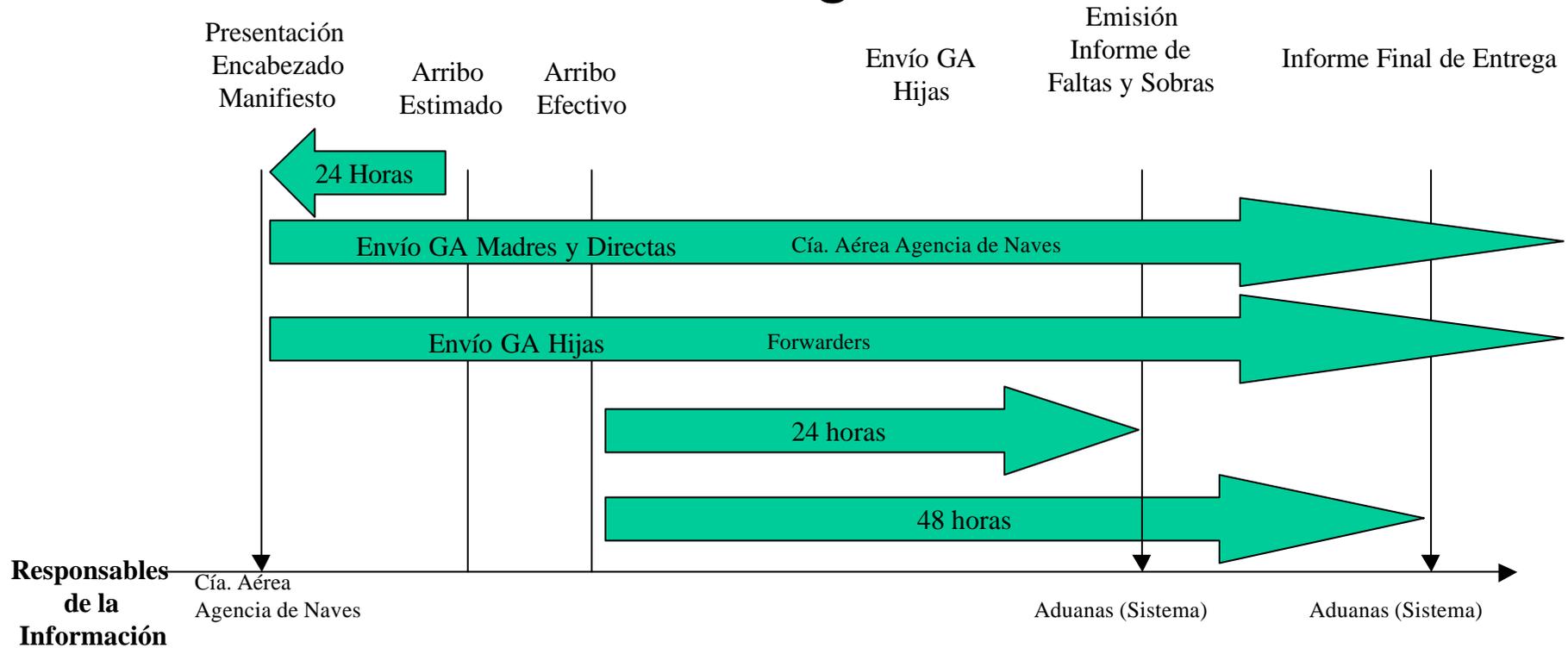
Al momento de la conformación, el SNA notifica este evento por vía electrónica al emisor del Encabezado; Operadores de Terminal; Almacenistas y emisores de los documentos de transporte.

# ENVIO DEL MANIFIESTO A LOS RECINTOS DE DEPOSITO ADUANERO

- Una vez conformado el Manifiesto, se manda la información por vía electrónica a cada almacenista de acuerdo a la información consignada en las Guías Aéreas, constituyendo el Manifiesto de Carga para cada Almacén.
- La incorporación, aclaraciones y anulaciones de las Guías Aéreas son informadas al Almacenista.

**En esta etapa del proyecto, la recepción de la carga y todo el proceso de almacenaje se deberá continuar realizando de acuerdo a los procedimientos vigentes.**

# Etapas de la Manifestación de Ingreso de la Carga Aérea



**Manifiesto Aceptado a Trámite**

**Manifiesto Conformado**

**Manifiesto Definitivo**



# Etapas de la Manifestación de Salida de la Carga Aérea

